



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-889833-UNC-ME#SGI; PAGOS A PROVEEDORES; ONNIS, CECILIA;CUIT:27-24368630-5

VISTO:

El viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizado por el Dr. Hugo Juri a efectos de participar de distintas reuniones para tratar temas relacionados a la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho viaje lo realizo en carácter de ex rector y en representación de la Casa, por lo tanto se deben afrontar los costos de pasajes aéreos más estadía;

Que para la concreción de dicha participación, y por lo expuesto, se contrató los servicios de la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°78/2023; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de las factura “B”- N°00001-00000191; obrante en orden#5 de las presentes actuaciones, perteneciente a la firma “CECILIA ONNIS TURISMO”-CUIT N°27-24368630-5, de acuerdo a los conceptos detallados en las mismas y por un monto total de Pesos: Doscientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Uno - (\$280.941,00).

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación en Fuente 11- Programa 04 - Subprograma 01- Actividad Específica 01 – Inc. 3 - (Dep. 46).

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

